

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 21-08-2014 10:28:52

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

Nº: 2765-1177-SE14

SEÑOR (ES) :	FUNDACION VIVIENDA	A Sr (a) :	Danilo Albornoz Albornoz
DIRECCIÓN :	Las Uvas y El Viento 0316	FONO :	56-2-25403200
RUT :	70.016.130-7	FAX :	(56)(2) 5403200
	La Granja		Región Metropolitana de Santiago

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Co-aporte Mediagua Sra. Daniella Castillo		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
30201601	Casas	1 Unidad	Co-aporte para adquisición de mediagua - Beneficio social Sra. Daniela Castillo Callejas, RUT: 17.527.811-7 -	Co-aporte para adquisición de mediagua, según cotización 3858	200.000,00	0,00	0,00	200.000
						Neto	\$	200.000
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	200.000
						Exento	\$	0
						Total	\$	200.000

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1008 Social

Beneficiaria Sra. Daniella Castillo Callejas (D/3293)

Asistente Social Sra. Adela Torres Aguilar

Obligación 36-1177

Social (2), Archivo.

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
 2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
 3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
 4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
 5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
 6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>